

CSN/C/SG/COF/17/02



IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A.U.  
C/ Tomás Redondo, 1- B3P1C035  
28033-MADRID

A la Atn. [REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 3804**

Fecha: 17-05-2017 10:01

**ASUNTO: CN COFRENTES. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL DESLIZAMIENTO DEL PLAZO PARA COMPLETAR LA FASE I DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE REFERENCIA CSN/ITC/SG/COF/15/03 (ITC SÍSMICA)**

Con fecha 21 de marzo de 2017 (nº de registro de entrada 41039) se ha recibido en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la modificación de la fecha para completar la Fase I de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/COF/15/03, relativa a la actualización de la caracterización sísmica de los emplazamientos de las centrales nucleares españolas.

En concreto, el titular solicita la ampliación del plazo establecido para completar las actuaciones requeridas en los puntos 4 y 5 de la Fase I de la ITC Sísmica, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con la solicitud se adjunta el documento de referencia INEX-FO-16-004241-00068 Revisión 2, "Plan for New Data Collection and Analyses. Cofrentes NPP Site".

El Pleno del Consejo, en su reunión de 11 de mayo de 2017, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Seis meses antes de la nueva fecha de vencimiento, deberá remitir al CSN un informe de avance de los trabajos de la Fase I objeto de esta apreciación favorable, incluyendo su previsión de cumplimiento del nuevo plazo establecido.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 12 de mayo de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí